

4

Cumpla, y Ceseute. Por tanto, os
mando á todos, y cada uno de vos, en
nuestros Lugares, distritos, Jurisdicciones,
y partidos que luego que recibais esta
Carta agais observada, Cumpla, y
Ceseute, su Contenido, segun
y como queda expresado declarado
y contra su tenor y forma no Pais, ni pa-
ses ni Conditas ni, ni pasax en manera
alguna antes bien dareis para su In-
teligencia, observancia, y Cumplim. todas
las ordenes, Despachos, y providencias
de que fueran Comandados estamí Real
de liberacion á los Pueblos de nuestros
distritos, y partidos haciendo se ponga Co-
pia de esta Carta en los Libros
Capitulares de todas las Ciudades, Vi-
llas y Lugares para que en todo tiempo
conste y sepa que enbiada fuese
la expresada en Resolucion por

16

